

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 018-2008-MDJLBYP

José Luis Bustamante y Rivero, 2008 enero 07

El Alcalde del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

El Informe N° 031-2007-JD-CN-XI-P/VI-V, a través de la cual se solicita el Reconocimiento por el trabajo desarrollado por los funcionarios censales del distrito en la ejecución de los Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 093-2006-PCM, se declara de prioridad nacional la ejecución de los Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda. Así mismo mediante el Decreto Supremo N° 035-2007, se aprueba las "Normas de Ejecución de los Censos Nacionales: XI de Población y VI de Vivienda en el año 2007".

Que, es función de la Municipalidad promover el Desarrollo Humano, contribuyendo a la construcción de una cultura ciudadana madura, responsable y comprometida con el desarrollo del distrito, resultando importante estimular a los vecinos del distrito que contribuyen al desarrollo del mismo, resultando pertinente una distinción y reconocimiento especial por la labor efectuada, en el desarrollo de las tareas censales.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades y atribuciones que otorga la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER Y FELICITAR por el trabajo desarrollado en el apoyo logístico y éxito de las tareas censales de las siguientes personas:

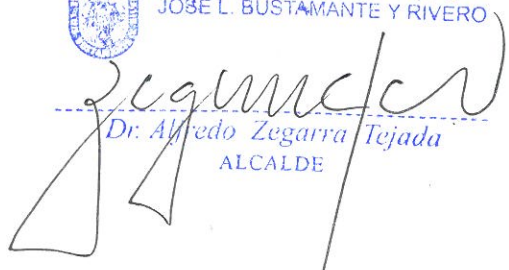
- Antonieta Beatriz, Soto Medina
- Celia Jackeline, Pacheco Martínez
- Yrene Celmira, Herrera Martínez
- Yemill Paola, Rivera Marchena
- Carla Alejandra, Villegas Abrill
- Ramiro Antonio, Guerrero Ruiz
- Edwin Joshep, Bedregal Villacrez
- José Luis, Hilares Maker
- Richard Washington, Tipo Apaza

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y HÁGASE SABER

c.c. Secretaría General
Asesoría Legal
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO


Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE